

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

BASES PARTICULARES DEL LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANÍA
PARA CUBRIR CARGOS DE ESPECIALISTA CONTABLE I ESCALAFÓN "D" GRADO 3 DE
CARÁCTER CONTRATADO

Para Inscribirse:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
- Estar cursando Facultad de Ciencias Económicas o Escuela de Administración hasta 2º año aprobado, o
- Ser egresado de uno de los siguientes cursos del Consejo de Educación Técnico Profesional: a) Bachillerato en Administración; b) Auxiliar Administrativo; c) Auxiliar Contable, o
- Estar cursando la Tecnicatura en Administración Pública en el Consejo de Educación Técnico Profesional.

Selección:

Entre los inscriptos se realizará un sorteo de modo que se aplique las técnicas de selección a 100 postulantes, los cuales realizarán un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:

Oposición 60 puntos

Méritos 40 puntos

Se realizará primero la etapa de oposición y luego la Evaluación de Méritos

“La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursará. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de la prueba. (Artículo 32 del Reglamento General de Concurso)”

PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN 60 PUNTOS

La prueba de oposición será teórico práctica. Constará de un cuestionario y de la resolución de ejercicios prácticos que abarcan la siguiente normativa de ANEP:

Cuestionario:

- Ley de Educación Nro. 18437
- Estatuto de Funcionario No Docente

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

- Nueva Ordenanza Nro. 10
- TOCAF

(El citado material se encuentra en Página Web del CEIP en Normativa)

Los ejercicios prácticos abarcarán los siguientes temas:

- a- Asientos Contables
- b- Balancete de Saldos
- c- Conciliaciones Bancarias.
- d- Requisitos de validez de los comprobantes
- e- Etapas en el proceso de un gasto.
- f- Clasificaciones de gastos por grupos.
- g- Trasposiciones y refuerzos de asignaciones presupuestales.

(Con relación a los puntos e), f) y g) se entregará material de estudio)

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MÉRITOS: 40 PUNTOS

A) CAPACITACIÓN (Hasta 20 puntos)

- Escolaridad en los cursos mencionados en los requisitos.
- Cursos de Contabilidad y Administración
- Cursos de Informática.
- Otros Meritos

B) EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 20 puntos)

Se debe presentar comprobante que justifique la actuación laboral tanto en el ámbito de la ANEP como en otros ámbitos de trabajo.

- Dentro de A.N.E.P (hasta 12 puntos)

Haber desempeñado funciones relacionadas con la hacienda pública en forma satisfactoria.

- Fuera de A.N.E.P (Hasta 8 puntos)

Haber desempeñado funciones relacionadas con administración y contabilidad en forma satisfactoria.

Los postulantes sorteados deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada.